LPN Nº 74/2015 "ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES ESPECIALES PARA VACUNAS"- PLURIANUAL (ID N°299.585)
ADENDA N° 01 AL CONTRATO Nº 583/2015 – ENGINEERING S.A.

ELMINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 173 de fecha 16 de Marzo de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ENGINEERING S.A.,** domiciliada en Cap. Andrés Insfran Nº 1570 c/ Lara Castro, ciudad de Luque, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Juan Andrés Emilio Campos Cervera Arroyo** , con Cédula de Identidad N° 2. 041.220, en su carácter de Representante Legal, según Poder Especial Esc. Nº 19, otorgado por la Escribana Lilian Sanabria de Martínez Reg. Nº 438, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES ESPECIALES PARA VACUNAS"- PLURIANUAL**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto: La Nota de fecha 15 de Febrero de 2016, presentada por el Lic. Juan Andrés Campos Cervera, Representante Legal / Presidente de la Empresa **ENGINEERING S.A.**; por la cual solicita **Adenda** al Contrato N° 583/2015 suscripto en el marco de la LPN N° 74/2015 "Adquisición de Refrigeradores Especiales para Vacunas"- Plurianual, **fundada en que el Fabricante de los productos ofertados por la Empresa ha comunicado de la existencia de una causal de FUERZA MAYOR, que imposibilita la entrega de los bienes en el tiempo establecido, prorrogando la entrega de los Bienes Adjudicados a la Empresa hasta el 20 de Abril de 2016.**

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 53 de fecha 15 de Marzo de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta el fundamento presentado por la Empresa **ENGINEERING S.A.**, no encuentran objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 173 de fecha 16 de Marzo de 2016, se aprueba la Adenda al Contrato N° 583/2015 suscripto por la firma **ENGINEERING S.A.**; en el marco de la LPN N° 74/2015 "Adquisición de Refrigeradores Especiales para Vacunas"- Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal, con relación a la entrega del Producto; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.
Conforme a los Fundamentos expuestos se dispone la prorroga para la entrega de los Bienes Adjudicados hasta el 20 de Abril de 2016.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Abril de 2016.

Sr. Juan Andrés Emilio Campos Cervera Arroyo
CONTRATISTA
ENGINEERING S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
Resolución SG N° 38/13

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE